

FSGC-P02-02: Informe de Gestión

FACULTAD DE DERECHO CURSO 2020/2021

Elaborado:	Aprobado:
Comisión Garantía de Calidad	Junta de Centro
Fecha: <i>06/07/2022</i>	Fecha: <i>07/07/2022</i>

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Id del Ministerio:	11007697 Facultad de Derecho 11011329 Facultad Derecho. Sede de Algeciras
Denominación del Centro	Facultad de Derecho
Títulos incluidos en el SGC	2501748 Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz 2501749 Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cádiz 4313451 Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz 4316555 Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de las Personas y Colectivos Vulnerables por la Universidad de Cádiz 4316952 Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones – International Relations and Migrations (International and European Studies) por la Universidad de Cádiz 4317763 Máster Universitario en Violencia Criminal: Características, Prevención y Tratamiento de la Violencia por la Universidad de Cádiz (a partir del curso 2021/22)
Títulos no incluidos en el SGC	Máster de Formación Permanente en Asesoría Jurídica de Empresas (a partir del curso 2021/22)

I) DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO

Web del Centro: <https://derecho.uca.es/>

Para realizar el informe sobre la difusión de la información del Centro se han tomado como referencia las siguientes evidencias:

- Autoinformes de los títulos de grado y máster
- Indicadores P01 del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA
- Web del Centro

Los indicadores asociados al Centro y a la UCA en el P01 del SGC 3.0 y sus resultados en los últimos cinco años son los siguientes:

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,29	3,27	3,34	-	3,56
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,16	4,26	4,31	-	4,15
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,39	3,45	3,63	-	3,76

INDICADOR (UCA)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,6	3,51	-	3,74
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,25	4,36	-	4,25
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,53	3,64	-	3,74

Como puede apreciarse de los datos de indicadores, el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información se ha ido incrementando ligeramente en los últimos cursos, alcanzando una puntuación razonable, especialmente positiva en el PDI.

La Facultad cuenta con distintos canales para la difusión de la información, algunos generales y otros más específicos, según el ámbito al que esta va dirigida.

a. Web

La página web de la Facultad garantiza que la información alcance de forma generalizada a todos los grupos de interés y al público en general. Se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública de las páginas de todos los títulos se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

La página web de la titulación se encuentra alojada en la página de la UCA y contiene de forma estructurada y ordenada toda la información de la Facultad, desde el punto de vista académico, como de la investigación (<https://derecho.uca.es/>).

Los aspectos académicos están organizados para un fácil acceso, tanto para docentes, como para los alumnos.

Se estructura en las siguientes pestañas:

- *Conócenos*: información institucional de la Facultad, con acceso al vídeo institucional; composición, reglamentación, actas y acuerdos de los órganos de gobierno; directorio de los departamentos con sede en la Facultad.
- *Oferta académica*: información de los distintos títulos de la Facultad (Másteres y Posgrados), Grados, Doctorados; así como los diversos proyectos de innovación docente
- *Alumnos*: información para futuros alumnos, el PROA, la Delegación de Estudiantes, premios extraordinarios, homologación de títulos realizados en el extranjero, movilidad, etc.
- *Investigación*: contiene el acceso a la Guía de Expertos, el Plan de Apoyo a la Investigación, los grupos de investigación y las Cátedras externas existentes en la Facultad.
- *Calidad* (nueva pestaña curso 2021/22): se incluyen la política y los objetivos de calidad, el sistema *interno de garantía de calidad* y el *plan director*.
- *Revistas electrónicas*.

- *Servicios:* administración, secretaría, biblioteca, BAU, defensor universitario, oficinas y delegaciones de servicios.
- *Más allá del aula:* información sobre la Clínica Jurídica, el Club de Debate, los concursos Moot y el juego Criminal.
- *Futuros estudiantes.*
- *Internacionalización:* información sobre docencia en inglés, centros y redes internacionales de investigación.

Los aspectos académicos están organizados para un fácil acceso, tanto para docentes, como para los estudiantes. La información está clasificada según las distintas titulaciones de Grados (en el grado de Derecho se encuentran dos apartados distintos, para cada una de las sedes de Jerez y Algeciras), Dobles Grados, Másteres y Posgrados y Doctorado. En los diferentes Grados y Másteres, se publican todas y cada una de las noticias y avisos para todos los grupos de interés y está estructurada en “Información del título”, “Organización y planificación de la enseñanza” y “Sistema de Garantía de Calidad”, con todo lo relativo a normativa, memorias y las modificaciones de la misma, procedimientos de llamamientos especiales, distintos itinerarios ofertados, Proyecto Compañero, PROA, etc. Lo relacionado con la información del TFG, TFM y las Prácticas, está especialmente cuidado, pues es de gran interés por los alumnos.

La confección y defensa del TFG y TFM y la realización de las Prácticas Externas son dos retos para los alumnos, que causan un alto estrés, por lo cual la información y formación sobre ambos aspectos es fundamental.

En la página web en cada uno de los apartados de los Grados y Másteres de la Facultad de Derecho aparece una detallada información sobre todos los aspectos al TFG y TFM, desde el Reglamento, elección de tema y tutor, calendarios de oferta y depósito y defensa, guías de elaboración, documentación y formularios a presentar, etc. Cabe añadir a todo esto, el fundamental papel que juegan las coordinadoras y coordinadores de TFG y TFM, especialmente en la labor de información y atención a los alumnos. De igual modo, los tutores de TFG y TFM son la primera línea de formación en el TFG y el TFM, su cuidada labor de tutorización consigue la obtención de resultados de éxito en las correspondientes evaluaciones de las comisiones de TFG y TFM de cada Departamento y programa de Máster. La información relativa a los TFG se complementa en los cursos de coordinación específicos para TFG en cada Grado y sede.

Lo relativo a las Prácticas Externas está publicado igualmente en la web del Centro y en los cursos de coordinación del Campus Virtual.

Debemos destacar el apartado específico “Internacionalización” donde toda la información concerniente a docencia, investigación y redes internacionales en lengua y/o con universidades extranjeras, así como convenios europeos, se encuentra centralizada y se existe una versión en inglés del portal de la Facultad de Derecho con los contenidos necesarios para su internacionalización.

Igualmente, resulta de especial interés para los estudiantes la pestaña “Más allá del aula”, donde pueden encontrar información sobre las actividades formativas que ofrece la Facultad al margen de la formación propiamente curricular de cada título.

En el ámbito del PDI, la información disponible sobre investigación, revistas electrónicas y calidad es de suma utilidad para el acceso al plan de apoyo a la investigación con el que cuenta nuestra Facultad, fomentar la difusión y participación en nuestras revistas electrónicas y estar al corriente de los datos de calidad de nuestro Centro con total transparencia. Así, tanto en el apartado sobre “Calidad” como en el referido a “Conócenos”, se podrá acceder a todos los documentos relativos a la toma de decisiones de los distintos órganos directivos y representativos de la Facultad (actas), a los objetivos de calidad y a las acciones del Plan Director del Centro.

b. Cursos de Coordinación en el Campus Virtual

Los cursos de coordinación son canales específicos de comunicación transversal con alumnos y profesores. Estos campus virtuales se utilizan para transmitir toda la información general que deben recibir alumnos y profesores, con independencia de ser también publicada en la web. A su vez las cuestiones concretas que van surgiendo a lo largo del curso son comunicadas a través del “Foro” y de los “Avisos” de los correspondientes campus virtuales.

Estos campus virtuales no solo tienen una función de proyección de información y de avisos de la facultad a sus grupos de interés, sino que también reciben las consultas, dudas, quejas y sugerencias de los alumnos. De este modo, se convierte en una referencia para trasladar estas cuestiones los alumnos, para poder atenderlas directamente o trasladarlas a los órganos competentes.

Hay que destacar también los campus virtuales de coordinación de TFG y de Practicum, donde se centraliza la información, entrega y depósito de TFG, asignación de prácticas, etc.

Estos cursos de coordinación del campus virtual, así como los correos institucionales de ellos proporcionan respuestas a todo tipo de consultas, dudas y problemas planteados por los alumnos.

c. Redes sociales

Desde el Decanato se ha potenciado desde el primer momento, la necesidad de desarrollar la comunicación de la Facultad y adaptarla a los nuevos usos. Por ello, se creó un Vicedecanato de Proyección y Recursos, desde el cual se traslada toda la información de interés para alumnos y profesores, así como las diversas actividades académicas, congresos, concursos, convocatorias.

- **Twitter.** @derecho_uca

Creada en septiembre de 2020. Tiene 531 seguidores. Genera entre 15.000 y 35.000 impactos, según el mes. Su función es difundir las actividades de personal y estudiante de la Facultad de Derecho que tengan una eminente proyección exterior: cursos, becas, premios concedidos, resultados de proyectos de los investigadores... Las noticias más relevantes son retuiteadas por la cuenta general de la Universidad de Cádiz con 52.000 seguidores, dando un alto impacto a noticias concretas.

- **Instagram.** @uca.derecho

Creada en febrero de 2019. Tiene 1230 seguidores. Genera unos 10.000 impactos mensuales. Su función es de comunicación de los aspectos más humanos de la actividad de la Facultad de Derecho, como becas, logros de estudiantes, campaña de Reyes, consejos para los exámenes...

- **Facebook.** @facultaddederecho.uca.9

Creada en octubre de 2018. Tiene 1100 seguidores. Genera unos 2000 impactos mensuales. Su función es de comunicación de los aspectos más humanos de la actividad de la Facultad de Derecho, como becas, logros de estudiantes, campaña de Reyes, consejos para los exámenes...

- **LinkedIn.** linkedin.com/in/alumni-derecho-702a33214

Creada en julio de 2021. Tiene 355 conexiones y está dirigida a mantener el contacto exclusivamente con egresados de algunos de los títulos de Grado o Postgrado impartidos por la Facultad de Derecho. Los post tienen unos 600 impactos. Su objetivo es mantener la comunicación, divulgar oportunidades laborales, actividades formativas de la Facultad de Derecho que puedan ser de su interés.

d. Difusión específica de información

Además de los canales habituales de difusión de la información, es usual que tanto la Decana como los Vicedecanos del Centro se dirijan a los diferentes grupos de interés de forma directa, por medio de Tavira o correos electrónicos desde la secretaría de Decanato, para informar de forma concreta sobre alguna cuestión relevante o de especial interés, tales como indicaciones en el inicio del curso, publicación de alguna normativa o instrucción de relevancia o anunciando algún acto, actividad, reunión, convocatoria de ayuda o proyectos, etc., para el conocimiento más cercano y la mayor participación de todos.

Apartado COVID:

Por otro lado, desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

La UCA además de este espacio específico en la web principal con toda la información relativa al proceso sobre medidas extraordinarias por Covid-19. Adicionalmente, se envía información a través del canal de información institucional de correo electrónico a todos los grupos de interés.

Se ha habilitado un servicio en el Centro de Atención al Usuario (CAU) para la comunicación de las incidencias docentes que se reciben en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y que se trasladan posteriormente a los centros para su gestión.

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, la Facultad de Derecho ha informado a su colectividad universitaria a través de un espacio específico de la web, denominado “ESPACIO COVID” (<https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19>), al cual se accede de forma directa a través de un destacado de la página principal de la web. Algunas noticias publicadas en la web de la Facultad a lo largo del curso 2020/21, referidas a las distintas modalidades de enseñanza, son las siguientes:

<https://derecho.uca.es/noticia/comunicado-examenes-primer-cuatrimestre/>

<https://derecho.uca.es/noticia/inicio-del-2o-cuatrimestre-curso-2020-2021/>

<https://derecho.uca.es/noticia/informacion-sobre-la-docencia-en-los-grados-a-partir-del-5-de-abril-de-2021/>

Se adoptaron medidas siguiendo los documentos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: "Memoria explicativa de adaptación del régimen de evaluación a las circunstancias especiales durante el estado de alarma", la "Guía de buenas prácticas para la realización de las pruebas de evaluación y la protección de datos en el uso de las herramientas digitales", así como la resolución del rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, de 16 de abril, por la que se aprueba el Documento de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del RD 463/2020).

Los centros mantienen actualizada toda la información pública disponible en todo momento, informando a través de su página web y de los correos institucionales del centro a estudiantes.

II) POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Análisis:

A continuación, se realiza un análisis de la política y los objetivos de calidad del Centro, desde una perspectiva global. Para mayor detalle, nos remitimos a los datos concretos de cada título de Grado y Máster, incluidos en sus respectivos autoinformes.

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado, accesibles todas ellas en la web del Centro:

- Autoinformes de los títulos de Grado y Máster.
- Política y objetivos de calidad del Centro.
- Cuadro de mando del Centro.
- Informes de la DEVA.
- I Plan Director 2018-2022 e Informe de Ejecución.
- II Plan Director 2022-2025.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.
- Informaciones publicadas en la web del Centro.

Política, objetivos y SGC de la UCA y de la Facultad

La Universidad de Cádiz posee una Política de Calidad, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 (*BOUCA* nº 356, 13 de mayo de 2022), la cual se implementa a través del Plan Estratégico 3.0 (PEUCA3) (<https://peuca3.uca.es/>). Tomando ambos documentos como referentes, la Facultad de Derecho, durante el curso académico 2021/2022, ha elaborado y aprobado su Política y sus Objetivos de Calidad.

Para el seguimiento de su desarrollo en la práctica, desde 2008 contamos con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la UCA, que se diseñó para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en función de las experiencias acumuladas, al objeto de dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, el SGC 3.0 de la UCA, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021, entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año (<https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/>). Todas las versiones anteriores a ésta se encuentran publicadas en la web del Servicio de Calidad de la UCA. El Manual de calidad es el documento de apoyo para su implementación. La elaboración y aprobación del

presente Informe de Gestión, correspondiente al curso 2020/2021, ha tenido lugar en un periodo de transición entre el SGC 2.0 y 3.0.

Tras la publicación del Real Decreto 822/2021 y el análisis de los autoinformes de calidad de los títulos, referidos al año 2020/2021, durante el curso 2021/2022, se han aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad y por la Junta de la Facultad de Derecho, los siguientes documentos que están disponibles en nuestra web:

- La Política de Calidad de la Facultad de Derecho (<https://derecho.uca.es/calidad/politica-de-calidad/>).
- Los Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho, alineados con los propios de la UCA y con sus correspondientes indicadores de ejecución (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Calidad-Objetivos-de-Calidad.pdf?u>).
- El Informe de Ejecución del I Plan Director de la Facultad (2018-2022) (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-director-Informe-ejecucion-I-Plan-director-2017-2022.pdf?u>).
- El II Plan Director de la Facultad de Derecho (2022-2025), alineado con el PEUCA 3 de la UCA (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-director-Informe-ejecucion-I-Plan-director-2017-2022.pdf?u>).

Durante el curso 2022/2023 se comenzará la implementación del II Plan Director y las acciones de mejora derivadas de estos documentos, e incluidas en este Informe de Gestión. El objetivo del centro es solicitar el IMPLANTA en el año 2025, una vez que haya sido renovada la acreditación de la mitad de los Másteres (previsiblemente, del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones y del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, ya que el Máster en Abogacía está pendiente de una futura modificación como consecuencia de la integración de las competencias profesionales de la Procura). A continuación, se optaría a la acreditación institucional del SGC por parte del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC)

El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, en su versión 3.0, tiene como objetivo principal establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines,

de acuerdo con dicho SGC de la UCA, los Centros contarán con una Comisión de Garantía de Calidad, que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGC de los Centros y de los títulos que en ellos se imparten.

La Comisión de Garantía de Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Derecho, se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad directa del mismo. La Comisión de Garantía de Calidad asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La Comisión de Garantía de la Calidad verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la Universidad de Cádiz.

Actualmente, la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho se establecen en el Reglamento aprobado por la Junta de Centro con fecha de 30 de septiembre de 2021, y publicado en la web del Centro (<https://bit.ly/3FsASvn>).

Respecto a su regulación anterior, es destacable la nueva composición de la Comisión, establecida en el artículo 1 del Reglamento, ya que se incluyen nuevos miembros con la finalidad de ser una Comisión totalmente inclusiva, abierta y transparente. Asimismo, el Reglamento recoge el estatuto de sus miembros (art. 2); la periodicidad de las sesiones de la Comisión y el quórum necesario para su válida constitución (art. 3); el régimen de convocatoria de sesiones ordinarias (art. 4) y extraordinarias (art. 5); el modo de adopción de los acuerdos (art. 6); y la confección y aprobación de actas (art. 7). Las funciones de la Comisión se enuncian, con carácter general, en el artículo 8, con la advertencia de que se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Estas funciones son una muestra de la entidad e importancia de la CGC, la cual interviene en cualquier modificación, decisión, informe de la naturaleza que sea, que afecte a cualquiera de los grupos de interés de la Facultad de Derecho. La CGC tiene un papel de inspección y verificación de

tal trascendencia, que pese a lo establecido en el Reglamento en lo concerniente al número de sesiones (dos anuales, como mínimo), se constituye prácticamente siempre, antes de Junta de Facultad, de modo que es requisito previo, para la aprobación en Junta de Facultad de la mayoría de las decisiones de ésta. Cabe destacar: la aprobación de los documentos del SGC del título, reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones, establecimiento de las plazas ofrecidas en el Grado o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo.

Hasta la fecha, la CGC ha funcionado adecuadamente como foro de encuentro y debate en lo que se refiere a este Título, pues en ella se han abordado, discutido y resuelto las cuestiones que afectan al desarrollo de la actividad académica en este Título. La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado, en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada que, después de los primeros años de implantación, ha creído convenientes, para la mejora del propio título; ha hecho el seguimiento del título, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

Prueba de ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención prestada a los informes de seguimiento de la DEVA.

Los asuntos tratados por la Comisión se han visto determinados en numerosas ocasiones en el curso 2020/2021, igual que en el segundo semestre del curso anterior, por las incidencias propias de la situación excepcional de alarma sanitaria por COVID-19, determinada en el curso 2020-21 por el inicio de las clases siguiendo un sistema multimodal, el paso durante el periodo de exámenes de febrero a un sistema presencial y la vuelta al sistema multimodal en abril de 2021. A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado diversas decisiones motivadas por la pandemia, que se enumeran más adelante, en el apartado COVID.

Junto a estas cuestiones, también se han abordado los asuntos normales a tratar por esta Comisión: aprobación de los documentos del SGC de los títulos, reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones, establecimiento de las plazas ofrecidas en los títulos o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo. Al mismo tiempo, se llevó a cabo un proceso conjunto para modificar los Reglamentos de TFG y de TFM.

Gestión documental

Desde su puesta marcha en el curso 2009/2010, el GD-SGC (<https://gestdocsgic.uca.es/login>) sufrió diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

El gestor documental (implementado en diciembre 2018) ha recogido hasta el curso 2020/2021 los procedimientos propios del SGC y ha permitido registrar cada uno de los documentos que ha ido requiriendo nuestro Sistema de Garantía de Calidad. Ha sido una herramienta muy útil donde se ubicaba por campus y centro, cada título. Este gestor documental, aunque no se utilice con la versión 3.0 del SGC, se mantendrá disponible hasta que deje de tener la función que le corresponde por el transcurso del tiempo.

Hay que señalar que dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos, en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinando para el repositorio de las evidencias y registros el gestor documental antes indicado (que se muestra insuficiente como soporte de la certificación del Sistema -Programa Implanta-), el sistema de información de la UCA (<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login>) y el gestor documental COLABORA (<https://colabora.uca.es/share/page/>).

En relación con este último, la Facultad cuenta con un espacio denominado “Implanta-certificación SGC – Facultad de Derecho”, con la siguiente estructura: difusión de la información; revisión SGC; diseño, seguimiento y mejora; procesos enseñanza y aprendizaje; personal académico; recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante; resultados; actas; informes y alegaciones DEVA.

Contribución del SGC a la mejora de las titulaciones del Centro

En el seno de la Junta de Facultad y de la Comisión de Garantía de Calidad se han analizado los resultados y se han tomado los acuerdos recogidos en las actas de sus reuniones que contribuyeron a la mejora de la calidad de los títulos. En el marco de las citadas reuniones de la Comisión y de la Juntas de Facultad, sobre todo en el marco del análisis, aprobación y ratificación de los

autoinformes de seguimiento, se analizó toda la información necesaria relativa a los indicadores de calidad de desarrollo de los títulos identificando los puntos débiles, las acciones de mejora, los resultados de los mismos, la satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento de modificaciones, recogidas en los autoinformes relativos al curso anterior.

En este sentido, en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad durante el curso 2020-2021 se estudiaron y aprobaron los autoinformes correspondientes al ejercicio anterior. Durante el presente curso 2021-2022 del mismo modo los Autoinformes del ejercicio anterior en el marco del SGC 2.0 y el presente Informe de gestión ya en el marco del SGC 3.0 vigente. Como es habitual, la Junta de Facultad ha ratificado todos los acuerdos e informes.

El presente Informe de Gestión, se nutre de los autoinformes de seguimiento de los títulos de la Facultad. Los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de Calidad, que se están utilizando, han contribuido en gran medida al análisis de la información sobre el correcto desarrollo de los títulos. Por otra parte, han permitido identificar las mejoras e incluso poner en marcha planes de mejora. Por consiguiente, los títulos cuentan con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas. El plan de mejora del Centro se encuentra como apartado final del presente "Informe de gestión".

Como establece el SGC vigente, los indicadores del Proceso del Seguimiento de la Calidad no pueden ser otros que todos los que mide el grado de consecución de los objetivos de calidad. En relación con los resultados de estos indicadores, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación permite que dispongamos de los valores desagregados de todos ellos. El análisis de estos resultados se realiza teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores. Por consiguiente, las personas responsables de los títulos, con el visto bueno de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora de los títulos y realizan un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso que proceda, se establecen y se garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, que se recogen en un plan de mejora, año a año. Con ello, cada curso se completa un nuevo ciclo de mejora, que permite una mejora constante y unos niveles de satisfacción y rendimiento de cuentas más satisfactorios de y hacia nuestros grupos de interés.

Apartado COVID

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwhouc>), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2020/2021 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos. Los resultados de esta encuesta se encuentran publicados en el sistema de información de la Universidad.

En concreto, las decisiones motivadas por la pandemia acordadas por la Comisión de Garantía de la Calidad del centro fueron:

- Aprobación, en su reunión de 22 de diciembre de 2020, para la realización de exámenes puntuales online en la convocatoria de febrero de 2021, siguiendo los criterios establecidos en la Nota Informativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de 15 de diciembre de 2020, con carácter previo a la Resolución del Rector UCA/R06REC/2021, de 16 de enero, en que se determina que los exámenes de las titulaciones que se imparten en el Campus de Jerez se realicen en formato online en la convocatoria de febrero de 2021. En esta reunión se adoptó la decisión de aprobar dos calendarios de exámenes, uno para un escenario online y otro para un escenario presencial.

- Desestimación, en la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad de 13 de enero de 2021, de la propuesta de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho para la realización de los exámenes de febrero de 2021 en modalidad online, al entender que la nota informativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de 15 de diciembre de 2020 establecía como regla general la presencialidad y, como excepción, la autorización para realizar exámenes online en los casos en que estuviera debidamente justificado hacerlo.
- Aprobación en la reunión de 24 de marzo de 2021 de un plan de reorganización de espacios para la vuelta al sistema multimodal, de forma que se pueda garantizar la presencialidad en el aula al 33%.
- Aprobación, en la sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2021, de las solicitudes de evaluación online que cumplen los requisitos previamente establecidos por esta comisión: haber sido declarado el profesor persona vulnerable, disponibilidad de profesorado del área para vigilar las distintas aulas disponibles para la realización del examen al 33% y participación por parte del alumnado en programas de movilidad, en caso de la defensa de TFG.

III) PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Análisis:

El análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza se realiza de forma global. Para un estudio y valoración de las diferentes titulaciones de la Facultad, nos remitimos a sus respectivos autoinformes. Para este apartado, se disponen de las siguientes evidencias:

- Las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Junta de Facultad accesibles en la web de la Facultad y en el Gestor Documental Colabora.
- Los informes y documentos para el análisis de los resultados en el Sistema de Información de la UCA, en concreto los indicadores del P04 del SGC.
- Registro documental de la participación de los grupos de interés.
- Autoinformes de los títulos.

Los indicadores asociados del SGC correspondientes a este apartado, tanto referidos al Centro como a la UCA, son los siguientes:

INDICADOR (CENTRO)		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		74,19%	71%	69,71%	89,96%	80,4%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		83,65%	81%	81,09%	93,26%	85,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		88,7%	88%	85,96%	96,46%	93,6%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		27,6%	31,71%	23,56%	26,83%	24,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		20,41%	25,32%	29,58%	14,09%	19,3%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		90%	84,35%	83,82%	83,7%	81,9%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del grado	4,79	5,24	5,35	5,43	5,71
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	1,25
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	1,4%	2,07%	1,64%	1,36%	0,65%
	Movilidad entrante nacional	0,3%	0,24%	0,38%	0,42%	0,12%
	Movilidad saliente internacional	1,9%	2,46%	1,86%	2,4%	1,01%
	Movilidad saliente nacional	0,1%	-	0,73%	0,83%	0,65%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,76	2,41	2,53	-	3,13
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,75	2,29	2,55	-	3,18
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,68	4,32	4,54	4,31
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4,69	4,75	4,82	4,74
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	4,55	4,62	4,71	3,58
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		2,87	2,14	2,71	-	3,42

INDICADOR (UCA)		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		75,83%	75%	74,24%	85,59%	77,5%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		85,33%	85%	84,43%	91,79%	85,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		88,87%	88%	87,93%	93,25%	90,3%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		29,8%	29,42%	27,71%	30,62%	28,9%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		26,59%	37%	38,44%	24,4%	29,3%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		90,8%	88,1%	87,81%	86,4%	86,2%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del grado de 4 años	4,84	5,05	5,13	5,25	5,01
	Duración del grado de 6 años	6,03	6,14	6,05	6,21	6,12
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	1,37
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	3,8%	4,35%	4,25%	3,63%	1,87%
	Movilidad entrante nacional	0,5%	0,79%	0,73%	0,83%	0,47%
	Movilidad saliente internacional	2,2%	2,65%	2,92%	2,9%	1,5%
	Movilidad saliente nacional	0,4%	0,85%	0,96%	0,79%	0,43%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,61	2,5	2,65	-	2,98
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,87	2,71	2,79	-	3,18
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,33	4,37	4,47	4,28
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4,52	4,76	4,82	2,93
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	4,08	4,46	4,41	3,59
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	2,83	2,94	-	3,3

Análisis de indicadores

En términos generales, los indicadores del P04, referidos al Centro, siguen con una evolución favorable, sin desviaciones negativas significativas y con parámetros cercanos a la media de la UCA. En el intervalo considerado (desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2020/2021), se han incrementado ligeramente las tasas de rendimiento (de 74,19% a 80,4%), de éxito (de 83,65% a 85,9%) y de evaluación (de 88,7% a 93,6%). Aunque con oscilaciones durante el período, es muy destacable el descenso en el último año de la tasa de abandono (de 27,6% a 24,8%), situándose ya por debajo del umbral del 25% y en cifras inferiores a la media de la UCA. Por el contrario, han tenido una evolución negativa la tasa de eficiencia (baja del 90% hasta el 81,9%) y la duración media de los estudios de Grado (se incrementa de 4,79 a 5,71). Estos datos permiten asegurar que las acciones de mejora desarrolladas en los distintos títulos (en particular, las actuaciones de coordinación vertical y horizontal, los programas de orientación y aprendizaje y las actividades “más allá del aula”), y su consolidación a lo largo de los sucesivos cursos, han cumplido con los objetivos que se pretendían.

Mención aparte merecen los indicadores relativos a la movilidad, pues están muy condicionados por las restricciones existentes durante la pandemia. Se ha producido un descenso generalizado de los indicadores, y las cifras siguen siendo inferiores a la media de la UCA (salvo la movilidad saliente nacional).

Respecto a los grados de satisfacción, se produce un incremento progresivo y notable durante el período considerado, tanto respecto a la coordinación docente (de 2,76 a 3,13), al proceso de elección y realización de TFG y TFM (de 2,75 a 3,18) y a la movilidad (de 2,87 a 3,42). En cuanto a las prácticas, la valoración es dispar según se analice desde el punto de vista de los tutores académicos (se reduce de 4,68 a 4,31), de los tutores profesionales (se incrementa de 4,69 a 4,74) o de los alumnos (se reduce de 4,55 a 3,58). Este último indicador puede estar condicionado por las circunstancias particulares de la pandemia durante el año 2020/2021 y habrá que esperar a su evolución futura para una valoración más certera.

Planificación docente

Durante el curso 2020/2021, se adoptaron diferentes acuerdos relativos a la planificación docente de la Facultad de Derecho para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y su aplicación a partir del curso 2021/2022:

- Se aprobó una modificación del PCEO (Programación Conjunta de Estudios Oficiales) Derecho y ADE, de acuerdo con Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación. La modificación consiste en una reordenación de las asignaturas a partir del tercer curso del itinerario. Con esta reordenación, todas las asignaturas de tercer curso serían de 2º curso de Derecho o de 2º curso de ADE; todas las asignaturas de 4º curso del PCEO serían de ADE, fundamentalmente de 3º, menos dos asignaturas de 4º; todas las asignaturas de 5º curso del PCEO serían de Derecho, del mismo curso (3º); al margen de prácticas y TFG, todas las asignaturas de 6º curso, 1er. cuatrimestre, serían de 4º ADE y todas las asignaturas de 6º curso, 2º cuatrimestre, serían de 4º Derecho. Con esta reordenación se permite una mejor integración de los alumnos del Doble Grado en los grupos de las titulaciones de Derecho y de ADE, consiguiéndose horarios más razonables. Asimismo, se consiguió el compromiso de crear en los tres primeros cursos del PCEO Derecho y ADE un grupo propio en el turno de mañana, en principio, integrado por 75 alumnos.
- Se apoyaron todas las peticiones realizadas por las Áreas para el incremento de grupos, como el desdoble de grupo teórico de Derecho Administrativo en el Grado en Derecho en Jerez; los desdobles de grupos prácticos de Dº del Trabajo I y II y Relaciones Internacionales en el Grado en Derecho en Jerez; o el incremento a 6 grupos de prácticas de laboratorio en Medicina Legal y Toxicología y en Criminalística en el Grado en Criminología y Seguridad.
- Se aprobaron nuevos Reglamentos internos de TFG y de TFM, de forma coordinada con los distintos grupos de interés y salvaguardando las particularidades de cada titulación. En un apartado posterior, se detallará la reforma.
- En cuanto a los horarios, en los Grados se revisaron para evitar los solapamientos de las asignaturas optativas del itinerario de formación disciplinar en Derecho Fiscal y Contable; se procuró concentrar la docencia de los Dobles Grados en un mismo turno (así, se logró que en el 1er. curso, 1er. cuatrimestre del Doble Grado en Derecho y Criminología, y en el 4º curso, 1er. cuatrimestre, del Doble Grado Derecho y ADE, todas las asignaturas se impartieran por la mañana); y se fijaron nuevos módulos horarios en las optativas de Derecho de 2 horas en 2 días de la semana. En cuanto a los Másteres, las clases del Máster en Abogacía se cambiaron para ser impartidas de lunes a

miércoles, de modo que pudieran compatibilizarse con otras dedicaciones académicas y profesionales y se facilitara la realización de prácticas en el segundo cuatrimestre.

Por lo que se refiere al proceso de elaboración de las Guías docentes, su seguimiento se ha realizado de forma coordinada con la Comisión de Garantía de Calidad, siendo así que, en primer lugar, se ha difundido la información general a los docentes del título, por parte del Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, de la que se ha hecho un seguimiento desde la Coordinación del Título, contestando a los correos del profesorado que planteaba dudas concretas. En segundo lugar, desde la Coordinación del Título, y a través del GOA, se ha verificado que la información recogida en los planes de contingencia y en las fichas 1B – en que se recoge el programa docente de las asignaturas –, era coherente entre sí, en términos de evaluación de los contenidos docentes, asegurando que la previsión de las metodologías cubría todas las modalidades: presencialidad 100%, multimodal y online. En tercer lugar, y tras realizar una primera revisión de las guías docentes desde la Coordinación del Título, se revisaron aquellas que planteaban dudas en la sesión de la Comisión de Garantía de la Calidad de 14 de julio de 2021, adoptando acuerdos al respecto, que fueron transmitidos a los profesores en concreto y resueltas de manera individualizada.

La última modificación de la memoria del Título en Graduado en Criminología y Seguridad fue aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad en su sesión urgente de 7 de octubre de 2020 y posterior autorización en Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2020. Concretamente, el texto modificado, relativo a los requisitos para poder matricularse de las Prácticas Externas como del TFG, reza así: “Para poder matricularse tanto de las Prácticas (30304011) como del Trabajo de Fin de Grado (30304012), se requerirá haber aprobado los 180 créditos correspondientes a las materias obligatorias que se cursan durante los tres primeros cursos del Grado en Criminología y Seguridad. En el caso de las prácticas, no obstante, lo previsto en el párrafo anterior, en el supuesto de que a un alumno le faltaren pocos créditos para llegar al número indicado y resulte imposible que pueda cursar la asignatura de prácticas externas en el siguiente cuatrimestre, la Comisión de Garantía de Calidad del centro podrá evaluar si conforme a las materias superadas puede entenderse que ha adquirido competencias suficientes para cursar la asignatura de prácticas y autorizar al estudiante a su realización”. Esta modificación es aplicable desde el 30 de octubre de 2020 y está publicada en la página web de la Titulación (<https://bit.ly/3IC8182>).

Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los años anteriores, fruto del sistema interno de garantía de calidad, durante el curso 2020/2021, se llevó a cabo en la Facultad de Derecho un proceso de reflexión y análisis de los procedimientos de asignación, elaboración, defensa, evaluación y revisión de los trabajos fin de título, tanto de TFG como de TFM. Se produjo un profundo debate en reuniones sucesivas con los Coordinadores de los títulos, los Directores de Departamento, el Equipo Decanal, las Comisiones de TFG, la Comisión de Garantía de la Calidad y, finalmente, la Junta de Centro. Durante este proceso de discusión, primero, se establecieron los objetivos de la reforma y los aspectos que deberían ser modificados. Así, se concluyó que era necesaria una simplificación de las diferentes gestiones administrativas, de modo que se unificaran y concentraran las distintas asignaciones de tema y de tutor y que estas asignaciones se realizarán lo más pronto posible en el curso académico, aunque la asignatura fuera del segundo cuatrimestre. Se acordó también la necesidad de racionalizar el procedimiento de asignación y de renovación de los TFGs, de manera que se diera cauce a las propuestas de temas realizadas por los estudiantes que fueran refrendadas por un profesor. Por último, se determinó que era conveniente revisar el sistema de evaluación, de modo que el informe del tutor fuera más detallado y tuviera más relevancia.

Posteriormente, por parte de las Coordinadoras de Grado y del Vicedecano de Ordenación Académica y de Calidad se elaboró un borrador de reglamento que, a continuación, fue analizado y revisado por los participantes de las distintas reuniones, enriqueciéndose progresivamente en su redacción, hasta su aprobación definitiva por la Junta de Centro, con fecha de 12 de marzo de 2021, para su entrada en vigor en el curso siguiente 2021/2022. De forma paralela, los Coordinadores de Másteres elaboraron Reglamentos internos adaptados a las particularidades de cada título (por ejemplo, el hecho de que tengan una duración anual condiciona el proceso de asignación de temas y tutores).

El proceso de reforma se realizó a la vez y de forma coordinada para todos los títulos de la Facultad de Derecho, aunque salvaguardando las particularidades de cada titulación. Sucintamente, los principales cambios de la nueva norma, en lo que se refiere a los Grados, son los siguientes:

- Al principio de curso, antes de la asignación ordinaria de tema/tutor, se establece un período en el que los estudiantes pueden proponer temas de común acuerdo con un

profesor. Al mismo tiempo, pueden proponer la continuación de un tema asignado en el curso anterior que no llegara a ser defendido y aprobado. Posteriormente, la Comisión de TFG asigna directamente los temas acordados siempre que cumplan los requisitos del título y procurando un reparto equilibrado entre Áreas de conocimiento según el peso de cada una de ellas en el Grado.

- Se prevé una sola petición de temas y tutores por curso académico a los Departamentos, siendo esta común en el caso de los Grados y Dobles Grados. Con esa petición se crea una bolsa de temas que cubre tanto los estudiantes matriculados a inicios de curso (asignación ordinaria), como los que previsiblemente lo hagan en ampliación de matrícula, tras la convocatoria de febrero (asignación extraordinaria).
- Se establecen calendarios orientativos para todos los procedimientos de TFG, estableciéndose que la asignación ordinaria de tema/tutor debe estar acordada de forma definitiva a finales de noviembre (con anterioridad, este procedimiento finalizaba en febrero).
- La convocatoria de diciembre se limita a los estudiantes con tema cuya tutorización comenzó el curso anterior, ya que está demostrado que no da tiempo material a que un alumno matriculado por primera vez termine el TFG para esa convocatoria.
- Se establecen plazos para la entrega de borradores de TFG y para la emisión de informe por el tutor, de modo que se evita la entrega a última hora de un trabajo no revisado previamente por el tutor.
- Los tutores deben proponer una evaluación al trabajo escrito que supone el 70% de la nota, salvo que se altere de forma motivada esta propuesta por la Comisión Evaluadora. El informe del tutor es más exhaustivo y comprende distintas rúbricas de evaluación, referidas tanto al trabajo escrito como al proceso de tutorización. Este sistema de evaluación se aplica igualmente en los Másteres.
- En la calificación de la Comisión Evaluadora se diferencia entre el trabajo escrito, que tiene un peso del 70% en la nota final; y la exposición oral y defensa, que representa el 30% de la nota final.
- Se crea una Comisión de Reclamaciones encargada de resolver las dirigidas contra las asignaciones de temas y contra las calificaciones. En el caso de los Másteres de

Relaciones Internacionales y Migraciones y de Protección Jurídico-Social de Vulnerables, esta competencia es ejercida por la Comisión Académica del Máster. Se prevé que antes de la reclamación se lleve a cabo una revisión de la nota ante la Comisión Evaluadora.

- Se actualizan los anexos con un calendario orientativo y con nuevos formularios; y se prevé la posibilidad de realizar trámites por vía telemática.

Asimismo, en el curso 2021/2022 se ha establecido un campus virtual específico para la coordinación de TFG, en la que están todos los alumnos matriculados, los profesores tutores y los profesores miembros de comisiones evaluadoras. En este campus virtual se centraliza y se sistematiza toda la información relativa a los procedimientos de TFG (oferta de temas, asignaciones, miembros de las comisiones, convocatorias de defensa, etc.); permite el envío de avisos y correos informativos; se utiliza para realizar el acto de depósito del trabajo, mediante la herramienta de tareas, que incorpora, además, una aplicación que controla posibles plagios (Turnitin) y permite que el trabajo esté a disposición de los evaluadores desde el mismo momento del depósito.

Apartado COVID

En junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021 (<https://bit.ly/3H7L1N9>).

Con base en lo anterior, la Comisión de Garantía de Calidad tomó diversas decisiones. A lo largo del curso 2020-2021, como consecuencia de las variaciones en la tasa de contagio por COVID con anterioridad a la campaña de vacunación, el tipo de docencia seguido fue variando. Así, el curso inició en modo multimodal, para pasar a modo online con anterioridad al cierre del primer semestre y volver al modo multimodal durante el mes de abril de 2021. Todas las decisiones se fueron tomando, siguiendo las indicaciones del Rectorado y apostando en todo momento por mantener el mayor grado de presencialidad posible, sin poner en riesgo la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria. El acierto de este proceso de toma de decisiones, cercano a los diferentes cambios y a la vez estable, resulta evidente al analizar los resultados generales alcanzados en cuanto a los porcentajes de éxito, rendimiento y eficacia previamente

mencionados. Y no habría sido posible de no ser por la excelente coordinación de las incidencias realizada desde el equipo decanal de la Facultad de Derecho.

- 31 de agosto del 2020: “Información inicial sobre las pautas generales que regirán la organización de la docencia de los títulos que se imparten en la Facultad de Derecho durante el Primer Cuatrimestre del curso 2020-2021” (<https://bit.ly/3h4724Q>). Las aulas en las que se imparta docencia de cualquiera de los títulos de la Facultad serán ocupadas solo en un tercio de su capacidad. Aunque desde distintos ámbitos se ha considerado que sería suficiente con una ocupación del 50% de las plazas de cada aula para garantizar la seguridad de los asistentes, en la Facultad de Derecho se ha optado por reducir el porcentaje de ocupación hasta solo el 33%. La reducción de la capacidad de las aulas al 33% de su aforo conlleva la necesaria división de cada grupo de alumnos en dos subgrupos. Cada subgrupo recibirá clase de forma presencial y de modo virtual de forma alterna cada semana. Así, durante la primera semana de clase el subgrupo 1 recibirá clase de forma presencial y el subgrupo 2 lo hará de forma virtual. La segunda semana será el subgrupo 2 el que reciba la clase de forma presencial y el subgrupo 1 lo haga de forma virtual. Los subgrupos irán alternando docencia presencial y virtual a lo largo del cuatrimestre según lo dicho. Obviamente, en aquellas asignaturas en las que el número de alumnos no llegue al 33% del aforo del aula no será necesario dividir el grupo en subgrupos.
- 26 de marzo de 2021: “Información sobre la Docencia en los Grados a partir del 5 de abril de 2021” (<https://bit.ly/3sNWKLC>). La Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 21 marzo, establece que a partir del próximo 5 de abril (lunes después de Semana Santa) la docencia se impartirá, por regla general, en formato multimodal, con división en subgrupos, uno presente en el aula y otro por videoconferencia.
- 22 de mayo de 2021: “Información de la Facultad de Derecho sobre la Celebración de Exámenes de la Convocatoria Ordinaria de mayo/junio 2021” (<https://bit.ly/3v6qeai>): Los exámenes se realizarán, por regla general, de forma presencial, en las aulas y franjas horarias publicadas en la web de la Facultad, salvo en el caso de algunas asignaturas para las que la Comisión de Garantía de Calidad ha autorizado la realización online del examen”.

IV) PROFESORADO

Análisis:

El análisis del profesorado se realiza igualmente de forma global, debiendo tenerse presente para mayor especificidad los datos concretos de cada título de grado y máster que pueden extraerse de los respectivos autoinformes, accesibles en la página web del Centro.

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado:

- Las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Junta de Facultad accesibles en la web de la Facultad y en Gestor Documental Colabora.
- Los informes y documentos para el análisis de los resultados en el Sistema de Información de la UCA, en concreto los indicadores del P05
- La rendición de cuentas en el apartado de Resultados del proceso de Enseñanza-aprendizaje por cada título en nuestra web.
- Registro documental de la participación de los grupos de interés, como la organización de acciones de innovación.

Adecuación del profesorado

De los datos que pueden extraerse de los indicadores de cada título de grado y máster de la Facultad de Derecho puede colegirse la adecuación del profesorado para la impartición de cada uno de ellos. Se observa una consolidación progresiva del profesorado, que ha ido desarrollando su carrera universitaria de cara a su estabilización académica. En los autoinformes de los títulos puede observarse esta circunstancia, al especificarse la proporción de profesorado responsable de la docencia por cada estamento (CU, TU, PCD, AD, PSI).

Muy en particular, los docentes de los títulos de máster -tanto profesores universitarios como profesionales que participan en ellos- son expertos en la materia que imparten, seleccionados, en el primer caso, por el Departamento en función de su especialidad, y en el segundo, por la coordinación y comisión académica del título de que se trate. En estos títulos todo el profesorado universitario es doctor, salvo alguna excepción que se relaciona con la alta especialización en el tema del docente.

A esta consolidación del profesorado ha contribuido la inquietud de los docentes por participar en acciones formativas, así como en actividades de innovación.

Los indicadores asociados del SGC correspondientes a este apartado, tanto referidos al Centro como a la UCA, son los siguientes:

INDICADOR (CENTRO)	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	50%	54,81%	41,26%	42,08%	42,06%	48,44%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	38,28%	34,81%	42,66%	39,89%	34,92%	43,75%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4	4,1	4,1	4,1	4,1	4,3
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	15,62%	18,52%	16,1%	15,85%	14,29%	14,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	65%	64%	56,5%	62,07%	72,22%	72,22%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	35%	36%	43,5%	37,93%	27,78%	27,78%

INDICADOR (UCA)	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	48,66%	48,5%	39,63%	49,78%	46,11%	46,45%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	32,01%	30,9%	33,95%	34,13%	37,7%	33,81%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,1	4,1	4,2	4,2	4,2	4,3
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	16,79%	17,65%	17%	13,36%	17,09%	17,9%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	61,22%	62,54%	63,2%	69,59%	73,11%	78,95%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	28,78%	37,46%	36,8%	30,41%	27,21%	21,05%

Según se observa en la tabla de indicadores, la participación del profesorado tanto en acciones formativas como en actividades de innovación y mejora docente ha experimentado un incremento considerable respecto del curso anterior, alcanzado el máximo porcentaje global en el Centro en los últimos seis cursos. Ello ha contribuido, sin duda, al elevado grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, que alcanza una puntuación de 4,3, por encima de la media de la Universidad.

Estos resultados tienen su reflejo en el porcentaje de calificaciones “excelentes” obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente, que sube a un 72,2%.

La inquietud del profesorado por la innovación docente ha hecho que se hayan consolidado acciones innovadoras en el Centro y que se hayan institucionalizado como señas de identidad de la Facultad de Derecho. Entre ellas, la Clínica Jurídica, el Club de Debate Jurídico (Forum), Criminal y los concursos moot. Todas ellas comenzaron como proyectos de innovación o actuaciones avaladas para la mejora docente a cargo de distintos profesores, fortaleciendo su actividad en los últimos tres años. Toda la información sobre estas actividades de innovación se encuentra

disponible en una pestaña específica de la página web del Centro: “Más allá del aula” (<https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/>). Para potenciar el conocimiento sobre estas actividades y la participación del alumnado se celebró en octubre de 2021 la “Feria Más allá del Aula” en el patio del aulario del campus de Jerez, en la que participaron estudiantes y profesores a cargo de stands informativos por cada actividad.

El profesorado también recibe apoyo del Centro para su actividad investigadora, de evidente repercusión en la docencia de calidad, por medio del Plan de apoyo a la investigación de la Facultad de Derecho. Se trata de una convocatoria abierta para solicitud de ayudas económicas a la que se tiene acceso en la página web: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/10/Investigacion-Plan-de-Apoyo-a-la-Investigacion-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf?u>.

Las solicitudes son sometidas a una Comisión específica para su aprobación. En el curso 2020-2021 se concedieron diversas ayudas para la coedición de libros resultados de jornadas y proyectos y estancias de investigación.

Información y participación de los grupos de interés

La participación más intensa y activa de los grupos de interés se desarrolla por medio de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad, órganos en los que todos ellos se encuentran representados. Las actas de estas reuniones se encuentran publicadas para el conocimiento de todos los miembros de la comunidad universitaria en la página web del Centro: <https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-la-calidad/>; <https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno-junta-de-facultad/>

A los efectos de ampliar el grado de información y comunicación de los asuntos de interés que se van a tratar en CGC y Junta de Facultad, se remite a todo el profesorado la convocatoria de reuniones con el orden de día de los asuntos que van a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación.

Junto a las reuniones de estos órganos de gestión institucional, se celebran con frecuencia reuniones informativas y de colaboración en la organización de la docencia con directores de departamento, responsables de área y profesorado de los títulos. Concretamente, en el curso 2020-2021 ha sido muy activa la participación de Directores y responsables de área en el proceso de reforma de los reglamentos de TFG y TFM.

En el curso 2021-2022 se han comenzado a aplicar los nuevos Reglamentos Interno de Trabajos de Fin de Grado y Máster de la Facultad de Derecho aprobados durante el curso 2020-2021, en los que se establece como requisito para poder abordar la tutela de los trabajos disponer de la experiencia suficiente para cumplir las funciones establecidas en los mismos, pues el desarrollo de las funciones de tutela no está únicamente relacionado con un determinado grado académico, sino que también puede ser satisfecho desde una experiencia con un perfil más profesional.

Medidas relacionadas con la incidencia del COVID

Es importante tener en cuenta que estas valoraciones se producen en un curso especialmente complicado en términos docentes, en tanto se ha transitado por diferentes modelos de impartición. La colaboración de la plantilla docente de cada título para que los cambios se produjeran de forma fluida, así como la comprensión y adaptación por parte del alumnado han contribuido sin duda a que la calidad de la docencia y de sus resultados no se haya visto comprometida.

Para ello ha sido también de enorme ayuda el trabajo conjunto del Equipo Decanal, así como la habituación al uso del Campus Virtual de Coordinación de los títulos y de los diversos canales abiertos en redes sociales para la difusión de las diferentes medidas adoptadas y su proceso de implementación.

Por lo que se refiere a la incidencia del COVID entre el profesorado, las diferentes solicitudes planteadas por los decentes para la impartición de la docencia desde su domicilio, así como para la realización de pruebas de evaluación online, eran remitidas y resueltas por el Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, aplicando los criterios aprobados previamente por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. De este modo, se ha podido mantener la presencialidad al 33% de forma compatible con la atención de las situaciones particulares del profesorado vulnerable. El Vicedecano de Ordenación y Calidad se dirigió vía email al comienzo del curso al profesorado informando en un documento completo sobre las medidas covid, el proceso para la solicitud de docencia o examen online, medidas extraordinarias de sustitución del profesorado..., nuevo reglamento TFG-TFM, etc....

Ya se ha señalado la inquietud y profesionalidad de los docentes del grado de Derecho con la propia iniciativa de formación en todo lo relacionado con métodos de evaluación, confección de test, cuestionarios, bancos de preguntas, etc, con el ciclo "Formación en Estado de Alarma". Esta

formación cuenta con curso en el Campus Virtual, donde se desarrollaron las sesiones y donde el foro permite interactuar y hacer consultas al profesorado (<https://av02-19-20.uca.es/moodle/course/view.php?id=1318>).

Asimismo, el Decanato organizó diversos cursos formativos para su profesorado especializados en enseñanza on line y recursos digitales. Concretamente, se impartió por la profa. Pontón a comienzos del curso 2020-2021 un curso online sobre utilización de las cámaras docentes en las aulas, creación de salas meet, elaboración de exámenes online y migración de datos en la plataforma Moodle. En diciembre de 2020 se impartió por el prof. Kahale el curso titulado "Sistemas de evaluación online para los exámenes finales del Grado de Derecho", con una duración de 4 horas. Y, en el marco de una actuación sobre mejora docente avalada por el Centro, coordinada por el Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, se organizó e impartió en enero de 2021 el curso "Técnicas de dinamización de la docencia *on line* síncrona en grupos numerosos", por el prof. Soriano Vanaclocha.

V) RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO

Análisis:

El análisis de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado se ha realizado tomando como referencia las siguientes evidencias:

- Informes, documentos o actas de la Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad disponibles en la página web de la Facultad.
- Autoinformes de los títulos de grado y máster.
- Indicadores P06 del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA.
- Registro documental de la participación de los grupos de interés, como evidencias de programas y actividades en la página web de la Facultad.

Los indicadores asociados del SGC correspondientes a este apartado, tanto referidos al Centro como a la UCA, son los siguientes:

INDICADOR (CENTRO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	67,26%	69,16%	73,32%	60,83%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	104,42%	102,56%	101,32%	101,56%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	163,02%	145,58%	128,35%	154,67%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	24,6%	23,13%	24,99%	22,68%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,45	2,44	-	3,21
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,3	2,34	-	2,88
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,51	3,46	-	3,63
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,15	4,01	-	4,24

INDICADOR (UCA)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	67,23%	67,06%	67,01%	63,41%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	90,27%	86,51%	85,95%	87,28%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	135,21%	127,49%	135,2%	145,56%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	24,2%	23,76%	23,38%	24,02%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,6	2,73	-	3,12
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,46	2,65	-	2,87
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,37	3,31	-	3,45
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,06	4	-	4,08

Actividades de apoyo y orientación

De la tabla se desprende que los niveles de satisfacción de los estudiantes con los programas y actividades de orientación, tanto académica como profesional, ha experimentado un ligero incremento respecto de los cursos anteriores. Ello puede deberse al refuerzo que se ha dado a estos programas desde el equipo de dirección. A cargo de la iniciativa y desarrollo de estas actividades se encuentra la coordinadora del PROA, apoyada por la Vicedecana de Estudiantes y la coordinación de los títulos, especialmente las coordinadoras de los grados. En ese sentido, en los campus de coordinación de los grados se refuerza este apoyo y orientación; en el caso del Grado en Criminología y Seguridad este espacio también sirve de instrumento de orientación académica al abrir una vía directa para el planteamiento de dudas y petición de asesoramiento a la coordinadora del título (<https://av02-20-21.uca.es/moodle/mod/forum/view.php?id=17707>).

De forma centralizada, la UCA acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados: Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, etc (<https://empleoypracticas.uca.es/>). Los coordinadores de títulos se ocupan también de la difusión a través de los cursos de coordinación de los títulos del Plan Integral de Formación para el Empleo de la UCA (PIFE): <https://cctrabajo.uca.es/noticia/11a-edicion-del-plan-integral-de-formacion-para-el-empleo-pife-orientacion-profesional-curso-2021-2022/>

Además del Plan de Acción Tutorial –del que se le informa al alumnado desde la jornada de bienvenida-, que sirve de apoyo académico a los estudiantes durante toda su trayectoria, se han puesto en marcha jornadas sobre salidas profesionales con carácter general, dirigidas especialmente a los alumnos de los últimos cursos, y acciones específicas para los alumnos en función de su titulación.

Las jornadas de bienvenida son particularmente personalizadas en los títulos de máster, que se presentan al alumnado de forma específica. Así, en cuanto a la orientación académica, desde el inicio del curso se ofrece una constante información sobre los aspectos generales del título, así como sobre cuantas cuestiones son de interés para el adecuado seguimiento de la información, lo que se ha realizado por medio de una sesión de bienvenida inaugural, así como de continuas visitas de la Coordinación del título a los estudiantes. Igualmente, cada título cuenta con canales concretos de comunicación e interacción con los estudiantes, ya sea con correo electrónico específico o dentro de un espacio en el campus virtual, por medio de los cuales los alumnos han podido comunicar sus consideraciones, dudas, sugerencias y propuestas de mejoras. Ello ha redundado en la confianza de los alumnos, en la cercanía de los mismos con el órgano de Coordinación del Máster, así como en la agilización de la solución y respuesta de las dudas planteadas.

El Centro cuenta con un PROA que afecta a todas las titulaciones, en el que, no obstante, se incluyen las especialidades de cada título: <https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho/> En el seno de cada título de máster, la coordinación se ocupa de organizar actividades concretas dirigidas a las salidas profesionales de los estudiantes, siendo muy activo el papel de los coordinadores de los títulos.

Así, por ejemplo, en el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables en dos asignaturas se ha contado con la presencia de tres profesionales externos que han informado a los alumnos sobre las características de su actividad profesional y le han trasladado opciones profesionales vinculadas a la materia de dichas asignaturas: en la asignatura “Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional”, interviene en la sesión del 18 de enero la Trabajadora Social de Afanas Jerez, especialista en integración laboral de personas con discapacidad, Concepción Pérez Puyana; en la asignatura “Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia”, intervienen en sus

sesiones de 11 y 16 de febrero, Sonia Arnáiz, gerente de la empresa de comunicación “Vacas y ratones”, que desarrolla el proyecto VIOSOR, como herramienta de lucha contra la violencia de género de las mujeres sordas y Lidia Vargas, abogada del sindicato UGT, especialista en procedimientos relacionados con la discriminación laboral.

El Máster en Abogacía es particular, en la medida en que, en sí mismo, constituye un programa de orientación profesional, puesto que se dirige a formar a los estudiantes en su futura profesión de Abogado.

Debe destacarse finalmente la amplia oferta de actividades académicas complementarias que se organiza desde la Coordinación del Máster dirigidas a la formación e interés de los alumnos de la presente titulación con apoyo del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, concedida por la Comisión Europea en el año 2017.

Infraestructuras y recursos materiales

El grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales también ha experimentado un ascenso, tanto en el estamento de estudiantes como de profesorado, siendo más exitoso en aquel, alcanzando un nivel bastante elevado, superior al de la UCA.

a. Descripción de las infraestructuras

Teniendo en cuenta la peculiaridad de tener dos sedes es preciso diferenciar en la mayoría de los apartados sus particularidades y características. En todo caso, ambas sedes son modernas con todas las instalaciones tecnológicas y de confort, para un inmejorable desarrollo de la actividad académica (<https://derecho.uca.es/facultad/video-institucional/>).

- *Facultad de Derecho, Campus de Jerez*

La Facultad de Derecho se ubica en el Campus Universitario de Jerez, que comparte con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, las sedes en dicho Campus de las Facultades de Enfermería, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias del Trabajo y el Instituto de Investigación en Desarrollo Social (INDESS).

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad, nº 4, de Jerez de la Frontera y cuenta con 35.000 m², 700 plazas de aparcamiento, 6 edificios principales, pistas deportivas y un pabellón deportivo. En todo el recinto existe conexión WIFI. Las instalaciones son modernas y de

reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

- *Facultad de Derecho, Sede de Algeciras*

La sede de Algeciras de la Facultad de Derecho se aloja en el Edificio I+D+i del Campus Científico-Tecnológico localizado en más de 4.900 m², distribuidos en un total de cinco plantas, con los que cuenta el edificio.

Tiene servicios de cafetería-comedor, copistería y zona de aparcamiento subterráneo entre otros, cuenta con instalaciones y equipamiento tecnológico de última generación tales como salas TICs, medios audiovisuales avanzados con proyectores de alta definición, microfonía inalámbrica, sistemas de videoconferencias y un potente sistema de red y WIFI, entre otros.

Hay que destacar los 8 espacios para formación o eventos, 3 aulas TICs, sala de eventos dotada de sistema de videoconferencia, sala de reuniones con tecnología de videoconferencia y microfonía avanzada y otros despachos y espacios varios para formación y fomento de actividades I+D+i.

Alberga la actividad de distintos grupos de investigación de la UCA en el Campus Bahía de Algeciras, para localizar la sede de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en el campus y para la actividad docente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas, especialmente conectada con la transferencia de resultados y el desarrollo del entorno.

Es el edificio de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y su funcionalidad se comprueba en estas imágenes (<https://campustecnologicoalgeciras.es/infraestructuras/>).

En este edificio desarrollan su actividad 60 profesores e investigadores de la UCA, a los que se añaden más de un millar alumnos de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas.

b. Recursos y servicios

- *Facultad de Derecho, Campus de Jerez*

El Campus de la Asunción, campus urbano, que hemos expuesto anteriormente, donde se aloja la Facultad de Derecho, cuenta con todos los servicios necesarios para la actividad docente, académica en general, investigadora, lúdica y deportiva acordes a una universidad moderna y perfectamente equipada.

Debemos destacar los servicios de copistería con un horario de mañana y tarde, así como las máquinas de autoservicio de fotocopias diseminadas entre los diversos edificios del campus (aulario, biblioteca...).

Consta de una cafetería y un comedor, que atiende a todas las necesidades de alumnos, profesorado, PAS y visitantes.

Hay que destacar el Servicio de Deportes y especialmente las instalaciones deportivas que no cesan en su desarrollo (piscinas, salas de actividades deportivas, pistas de pádel, circuito de jogging, etc.).

En las instalaciones deportivas se aloja un servicio médico.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

- *Facultad de Derecho. Sede de Algeciras*

El edificio I+D del Campus Tecnológico consta de los servicios citados anteriormente de cafetería, copistería, si bien es cierto que no cuenta de instalaciones deportivas, esto no supone un problema pues al encontrarse en el centro de la ciudad, los estudiantes, PDI y PAS tienen a su alcance las mejores gimnasios y centros deportivos, con los que existen convenios a precios especiales.

Es destacable la Oficina de Alojamiento del Campus Bahía de Algeciras, que tiene como finalidad el centralizar en un único punto todas las ofertas de alojamiento, evitando de esta manera

la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas. Se ha activado una nueva plataforma online donde se publicarán los anuncios sobre alojamientos destinados exclusivamente para alumnos de la Universidad de Cádiz de este Campus.

c. Biblioteca

- *Facultad de Derecho. Campus de Jerez*

La Biblioteca de Campus de Jerez, cuenta con: 10 salas de trabajo, espacio de aprendizaje, ordenadores portátiles de préstamo diario y de préstamo por curso académico. Es una biblioteca común, que da servicio a toda la comunidad universitaria del Campus de Jerez. Tiene una superficie construida de 8.079 m², y dispone de 300 puestos de lectura, a las que pueden acceder todos nuestros alumnos. Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera: Semisótano: Con un fondo de revistas superior a los 800 títulos; Planta baja: Sala de descanso, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS); Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y la sala de reuniones; Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta está ubicada la biblioteca Rodríguez Carrión en la cual se encuentran depositados la bibliografía de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio. También podemos encontrar fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión; Planta tercera: Centro de Recursos Digitales. Además, el fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros. Existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y más de 50 portátiles en régimen de préstamo.

- *Facultad de Derecho. Sede de Algeciras*

La biblioteca se encuentra ubicada en la Escuela Politécnica de Ingeniería, se trata de la biblioteca de todo el campus con la correspondiente sección de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se ha llevado a cabo una nueva biblioteca, que la crisis sanitaria ha impedido inaugurar.

Esta biblioteca consta de 3 plantas y un sótano, con un total de 2.600m², 21.000 volúmenes de fondo bibliográfico, 350 puestos de lectura, 10 salas de trabajo en grupo, un espacio de aprendizaje y 6 aulas para docencia. Es totalmente accesible para personas con discapacidad y energéticamente sostenible y eficiente.

d. Campus virtual

El uso de las herramientas de Campus Virtual para el profesorado y por tanto el alumnado es una actividad cotidiana e imprescindible. Desde el primer momento de la instalación de MOODLE los docentes han venido participando en los cursos de formación de esta plataforma, que consta de seis ciclos, con un total de 90 horas.

En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras mantiene el Campus Virtual de la UCA en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad.

El Campus Virtual es la herramienta base en la docencia actualmente, salvo alguna excepción muy aislada, motivada por las especiales limitaciones tecnológicas e informáticas de un muy reducido número de profesores.

El canal de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación, foros por excelencia es el Campus Virtual, los alumnos lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica.

e. Acceso a internet.

Las dos sedes de la Facultad de Derecho disponen de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

f. Servicio de medios audiovisuales del Área de Tecnologías de la Información

Ambas sedes disponen de salas de videoconferencia disponibles a través del sistema SIRE. También la existencia de servicio de información pública, con un sistema de monitores donde se

publican permanentemente las noticias generadas en la Universidad. Se encuentran en los vestíbulos de entrada y en otros lugares de alta afluencia de público.

Así mismo existe un servicio de asesoramiento sobre medios audiovisuales tanto para la comunidad docente e investigadora en la utilización de estas tecnologías, así como para la instalación de medios audiovisuales en nuevos espacios.

g. Grabación y emisión en directo de eventos universitarios

Durante el curso 2020/2021 se han emitido en directo los siguientes eventos:

- VI JORNADA EUROPA. EMPLEO Y PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EUROPEOS. 1 DE DICIEMBRE
- Curso "Cómo hacer un TFG o un TFM"
- Formación y Orientación Profesional (PIFE) y Encuentros Empresariales
- 10 edición PIFE (Plan Integral Formación para el empleo)
- JORNADAS DE ORIENTACION UNIVERSITARIA SOBRE SALIDAS PROFESIONALES alumnos Grado en Derecho y Dobles Grados
- Jornadas Salidas Profesionales
- FERIA DEL EMPLEO
- TALLERES de SALIDAS PROFESIONALES
- Acto de Graduación en directo

h. Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

i. Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)

Este tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

El SAP tiene cuatro actuaciones como media, en cada una de las sedes, como intermediario entre docentes y alumnos con necesidades especiales de la docencia y los exámenes, con gran beneficio para éstos.

j. Adaptaciones de servicios e infraestructuras a los cambios motivados por COVID

Con motivo de la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. A continuación, se indican las más relevantes:

- Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
- Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
- Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
 - Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
 - Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
 - Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
 - Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
 - Uso de portafirmas
- Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
- Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
- Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.

- Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
- Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse
<https://control.uca.es/regeneracionclave.html>
- BIGBLUEBUTTON:
 - De 1 servidor a 5. → 500%
 - De 4 CPU a 76. → 1900%
 - De 8 GB RAM a 490 GB. → 6125%
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
 - De 1.7 TB a 5 TB. → 294%
- CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
 - Prácticamente se ha duplicado la capacidad
- CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
 - En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 → 300 %
 - En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 → 353 %
 - Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
 - Se sustituye BBB por Google Meet.
 - Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
- Audiovisuales:
 - Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.
 - Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.
 - Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus.
- Actualización y generación de nuevos contenidos en la web
<https://cursosabierto.uca.es/>

- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>

VI) RESULTADOS.

Análisis:

Para cumplimentar este apartado se hace uso de las siguientes evidencias:

- Informes, documentos o actas de la Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad disponibles en la página web de la Facultad.
- Autoinformes de los títulos de grado y máster
- Indicadores P07 del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA

Los indicadores asociados del SGC correspondientes a este apartado, tanto referidos al Centro como a la UCA, son los siguientes:

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	7,45%	3,16%	5,31%	14,12%	13,13%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	62,84%	44%	37,82%	31,72%	54,35%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	35,51%	33,07%	4,76%	12,86%	11,73%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,36	3,22	3,22	3,48	3,68
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,06	4,29	3,88	3,88	4,15
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,63	3,56	3,76	3,95	3,89
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	34,21	23,81	20	16,67	36,84
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	69,23	70	0	66,67	71,43
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	0	30	0	0	14,29
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	23,08	30	0	100	57,14
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3,44	2,9	2,56	2,56	3,16

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	3,32
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,79%	0,97%	0,5%	0,49%	6%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,58%	0,81%	0,45%	1,33%	3,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,11%	0,1%	-	0,15%	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,21%	0,15%	0,65%	0,94%	0,37%

INDICADOR (UCA)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	17,43%	8,89%	12,27%	15,58%	33,82%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	39,71%	27,07%	23,13%	17,46%	34,42%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	41,51%	24,51%	6,7%	16,7%	12,94%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,28	3,21	3,31	3,52	3,58
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,82	4,15	3,89	3,94	4,05
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,61	3,62	3,74	3,97	3,85
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	30,78	53,85	75	66,76	57,01
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	80,75	86,7	88,89	78,09	84,29
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	1,24	5,42	3,33	3,98	4,19
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	26,71	46,8	41,11	46,22	51,31
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3,36	3,03	2,89	3,2	3,14
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	3,12
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	2,86%	1,08%	0,72%	0,73%	1,21%

INDICADOR (UCA)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	1,06%	1,3%	1,23%	2,3%	1,14%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,09%	0,17%	0,13%	0,09%	0,11%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,4%	0,33%	0,26%	0,84%	0,31%

a. Análisis de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida

Los índices de inserción laboral no son excesivamente elevados, pero sí han experimentado un superlativo incremento respecto de años anteriores. Esta circunstancia es lógica dado el paréntesis producido por la pandemia, donde se congelaron las ofertas laborales, así como la entrada en despachos (una de las salidas naturales de este título) o las posibilidades de autoempleo, también alternativa clásica en los egresados de Derecho.

b. Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés

Los resultados del curso 2020/21 muestran un ascenso considerable, tanto en los alumnos, como en el profesorado. Ello evidencia el reconocimiento al trabajo y esfuerzo de todos los grupos de interés, ante la situación motivada por el COVID. La comprensión y el esfuerzo por colaborar ha sido una constante.

c. Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

Los resultados reflejan un incremento de quejas e incidencias recibidas, lo que puede deberse a la incidencia de las medidas covid en la organización de los espacios y la docencia –debiéndose pasar a la docencia en dos formatos durante el transcurso del año-, que sin duda crearon incomodidades al comienzo de curso, aunque se fueron resolviendo positivamente. En todo caso, la gestión de las incidencias siempre se resolvió de forma puntual y operativa. Entendemos que en este ámbito el acento debe ponerse en la capacidad resolutoria de forma efectiva de los conflictos.

d. Tasas de respuesta

Las tasas de respuesta del PDI para realizar el análisis de satisfacción han aumentado de forma significativa en relación con cursos anteriores, seguramente debido a la difusión realizada desde el

Equipo Decanal y la Coordinación de los títulos sobre su enorme valor para la implantación del plan de mejora y, en consecuencia, para aumentar la calidad formativa, tanto en términos de conocimiento como relacionales. En esta línea, aumenta también el grado de satisfacción global del PDI con el título. No puede decirse lo mismo del alumnado, cuyo índice de respuesta se mantiene bajo. Debe trabajarse en este terreno buscando otras acciones.

PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

El Plan de Mejoras del Centro se corresponde con las acciones que se proponen en el II Plan Director de la Facultad de Derecho para la implementación de sus cinco objetivos estratégicos, con una previsión de desarrollo de tres años (2022-2025).

En ese espacio temporal, se han sombreado las líneas correspondientes al plan de mejoras para el curso 2021-2022, puesto que muchas de las acciones incorporadas al plan director ya se comenzaron a desarrollar desde comienzos de dicho curso.

Entre esas líneas se incardinan, asimismo, las cinco propuestas de mejora del contrato-programa 2022:

- a) Incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y actuaciones avaladas para la formación;
- b) Colaborar con el proyecto de la UCA de integración de los ODS en las fichas 1B del 20% de asignaturas de los grados;
- c) Elaborar un nuevo plan director de la Facultad;
- d) Consolidar el plan de apoyo a la investigación; y
- e) Consolidar la visibilidad interna y externa de la Facultad.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
OC1. Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general	AC1.1. Recabar información sobre las necesidades formativas de los estudiantes de grado y de máster de la Facultad	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	Noviembre 2022	Enero 2025	-Grado de satisfacción del alumnado con los títulos -Grado de satisfacción del profesorado con los títulos -Grado de satisfacción de los egresados -Índice de inserción profesional -Tasa de adecuación de la titulación -Tasa de ocupación del título -Tasa de preferencia del título -Nivel de ejecución de cada acción
	AC1.2. Analizar y, en su caso, proponer modificaciones en los planes de estudios de los títulos de grado y de máster de la Facultad para adaptarlos a las necesidades formativas de los estudiantes y de las demandas de la sociedad; y para procurar una mejor y mayor especialización de los títulos existentes	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	Febrero 2023	Febrero 2025	

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
	AC1.3. Estudiar la necesidad de implantar nuevos títulos o doble títulos oficiales o de enseñanza propia y formación permanente, para satisfacer las necesidades de los grupos de interés y la sociedad en general	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Equipo decanal	Febrero 2023	Febrero 2025	
	AC1.4. Incorporar las competencias transversales emanadas de los ODS, competencias profesionales y digitales, así como de cultura emprendedora, en las eventuales modificaciones de los títulos o en las nuevas titulaciones	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad -Coordinadores de los títulos	Junio 2022	Junio 2024	
	AC1.5 Estudiar la viabilidad de crear una Escuela de Formación Permanente en el seno de la Facultad	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Equipo decanal	Junio 2022	Junio 2024	

OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.1. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la docencia	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras	Noviembre 2021	Mayo 2025	-Grado de satisfacción del alumnado con la docencia -Número de quejas o reclamaciones recibidas -Número de felicitaciones recibidas -Tasa de graduación -Tasa de rendimiento -Tasa de abandono -Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente -Grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización de TFG/TFM -Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas -Nivel de ejecución de cada acción
	AC2.2. Realizar una planificación temporal para la solicitud de acreditación del SGC de la Facultad	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad	Marzo 2022	Marzo 2022	
	AC2.3. Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas	- Decano/a -Coordinadores de los títulos -Secretario Académico	Noviembre 2022	Noviembre 2023	
	AC2.4. Evaluar los resultados de la aplicación de los nuevos reglamentos de TFG y TFM puestos en marcha en el curso 2021-2022 y subsanar las disfunciones detectadas	- Decano/a -Coordinadores de los títulos -Coordinadores TFG y TFM	Noviembre 2022	Noviembre 2023	
	AC2.5. Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del PROA	-Decano/a -Coordinadora PROA	Febrero 2022	Febrero 2023	

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
	AC2.6. Participar en las actividades de difusión de los estudios de la UCA, orientando eficazmente a los potenciales estudiantes	-Vicedecano/a Estudiantes -Vicedecano/a Proyección -Equipo decanal	Abril 2022	Abril 2025	
	AC2.7. Fomentar la presentación de proyectos de innovación docente entre el profesorado de la Facultad, y otorgar reconocimientos a las mejores prácticas docentes	-Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	Mayo 2022	Mayo 2025	
	AC2.8. Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad	-Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Vicedecano/a Proyección y Recursos	Octubre 2021	Abril 2025	
	AC2.9. Fomentar la realización de actividades prácticas en la docencia y la participación de profesionales en la misma	-Decano/a -Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	Octubre 2021	Abril 2025	
	AC2.10. Organizar una jornada conjunta profesorado-alumnado para la reflexión sobre la mejora docente	-Decano/a -Coordinadores de los títulos	Enero 2023	Marzo 2023	
	AC2.11. Consolidar e impulsar convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares y fortalecer la oferta de plazas	-Decano/a -Coordinadores de prácticas -Vicedecano/a Proyección y Recursos	Octubre 2021	octubre 2024	
	AC2.12. Elaborar una guía de Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre la planificación docente y el funcionamiento del Centro	- Decano/a -Coordinadores de los títulos -Secretario Académico -Equipo decanal	Octubre 2023	Octubre 2023	
OC3. Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias	AC3.1. Organizar y ofertar cursos formativos para el desarrollo de competencias diversas de los estudiantes de grado o máster de la Facultad	- Decano/a -Coordinadores de los títulos -Coordinador/a PROA	Noviembre 2023	Abril 2025	

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.	AC3.2. Crear y presentar un Observatorio Criminológico y consolidar las actividades “más allá del aula” como propias y permanentes de la Facultad: Club de Debate Jurídico, concursos Moot y CRIMINIAL	-Decano/a -Vicedecano Proyección - Coordinadores Club de Debate, Moots y Criminial	Noviembre 2023	Abril 2025	-Índice de inserción profesional -Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad -Número de plazas de prácticas externas ofertadas -Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional -Grado de satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica -Nivel de ejecución de cada acción
	AC3.3. Analizar los objetivos y funcionamiento de la Clínica Jurídica para adaptarla a las necesidades de sus potenciales destinatarios	-Decano/a -Vicedecano Proyección -Directora CLINUCA	Octubre 2023	Junio 2023	
	AC3.4. Proponer y/o apoyar el desarrollo por parte de profesionales de distintos ámbitos de jornadas, conferencias, seminarios o talleres dirigidos a los estudiantes de grado o máster impartidos	-Decano/a - Director Sede Algeciras -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Coordinadores de títulos Coordinador/a PROA	Octubre 2021	Abril 2025	
	AC3.5. Organizar jornadas sobre salidas profesionales y apoyar las actuaciones de ayuda a la empleabilidad de la UCA	-Decano/a -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Coordinador/a PROA	Marzo 2022	Marzo 2025	
OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.1. Difundir los códigos éticos y de buen gobierno de la UCA	-Decano/a -Vicedecano de Proyección y Recursos	Noviembre 2022	Noviembre 2023	-Participación del profesorado en acciones formativas -Participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente -Participación del profesorado en programas y proyectos de incorporación de los ODS a la programación docente -Grado de satisfacción global del PAS con el Centro -Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de satisfacción del alumnado -Número de sugerencias recibidas -Nivel de ejecución de cada acción
	AC4.2. Contribuir al plan UCA de sensibilización, formación y compromiso con los ODS y con la reducción de impactos medioambientales de la universidad	-Decano/a -Coordinadores títulos	Abril 2022	Abril 2025	
	AC4.3. Evaluar la estructura de dirección de la Facultad y establecer estrategias para mejorar la coordinación con las distintas unidades de gobernanza	-Decano/a -Vicedecano de Proyección y Recursos -Secretario Académico	Noviembre 2023	Abril 2025	
	AC4.4. Analizar las gestiones administrativas que realiza el equipo de dirección y el PDI para solicitar la simplificación de procesos y un mayor apoyo administrativo	-Decano/a -Equipo decanal	Febrero 2023	Junio 2023	

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
	AC 4.5. Poner en funcionamiento aplicaciones informáticas que mejoren la eficacia de los procesos de planificación y gestión docente de la Facultad	-Decano/a -Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad -Director/a Sede Algeciras	Junio 2023	Octubre 2023	
	AC4.6. Alinear los objetivos de calidad de la Facultad con los del PEUCA3	-Decano/a -Vicedecano/a de Ordenación Académica y Calidad	Febrero 2022	Abril 2022	
	AC4.7. Alinear el presupuesto e informe de gestión con las líneas de actuación del Plan Director	-Decano/a -Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad -Director/a Sede Algeciras Coordinadores/as títulos	Octubre 2023	Abril 2025	
	AC4.8. Fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de los títulos de la Facultad y un uso correcto del BAU	-Decano/a -Coordinadores títulos	Abril 2022	Abril 2025	
	AC4.9. Incrementar la comunicación con delegación de estudiantes para fomentar la implicación y participación de estos en la vida universitaria del campus	-Decano/a -Vicedecano de Estudiantes -Vicedecano de Proyección -Director/a Sede Algeciras	Noviembre 2023	Abril 2025	
	AC4.10. Reforzar la transparencia externa e interna, poniendo en marcha acciones con datos abiertos	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección -Director/a Sede Algeciras -Secretario/a Académico	Abril 2022	Abril 2025	
OC 5 Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.1. Consolidar el Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad	-Decano/a -Comisión de apoyo a la investigación -Vicedecano de Proyección -Director/a Sede Algeciras	Octubre 2021	Abril 2025	-Grado de satisfacción del alumnado con la información publicado del título-Centro -Grado de satisfacción del PDI con la información publicado del título-Centro -Grado de satisfacción del PAS con la información publicado del título-Centro -Nivel de ejecución de cada acción
	AC5.2. Generar un tejido de egresados para enriquecer los debates profesionales y transmitir a los futuros egresados una visión más real de sus profesiones	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	Noviembre 2021	Abril 2025	
	AC5.3. Mejorar la interacción con los medios de comunicación y las Asociaciones de la Prensa de la provincia	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	Octubre 2021	Abril 2025	

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
		- Director/a Sede Algeciras			
	AC5.4. Invitar a las actividades de la Facultad de Derecho a los actores clave del entorno y estimular la asistencia e invitaciones a actos propios de la Facultad de Derecho a otros colectivos profesionales, asociaciones e instituciones públicas	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	Junio 2022	Abril 2025	
	AC5.5. Participar en acciones solidarias del tejido social cercano a los centros de Jerez de la Frontera y Algeciras	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	Noviembre 2021	Enero 2025	
	AC5.6. Incrementar el impacto de la comunicación interna y externa de las actividades y funciones del Centro	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	octubre 2021	Abril 2025	
	AC5.7. Potenciar la actividad a través de Redes Sociales para mejorar la interacción con los diferentes públicos objetivo	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	Octubre 2021	Abril 2025	
	AC5.8. Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Director/a Sede Algeciras	Noviembre 2022	Abril 2025	
	AC5.9. Incrementar el contacto con los grupos de investigación para difundir los resultados de sus investigaciones a través de canales propios y ajenos, como los medios de comunicación.	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	Noviembre 2022	Abril 2025	